

Núm. 245

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 12 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 83343

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/1857/2013, de 26 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Fuerte, a favor de doña Cayetana Álvarez de Toledo y Peralta-Ramos.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Fuerte, a favor de doña Cayetana Álvarez de Toledo y Peralta-Ramos, por fallecimiento de su padre, don Juan Illán Álvarez de Toledo y Giraud.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X